



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso No. 11001400305520190054800**

Clase de Proceso: *Pertenencia*  
Demandante: *Luz Amparo Gonzalez Melo.*  
Demandados: *Teódulo Gutiérrez Melo y personas indeterminadas.*

Téngase en cuenta que el demandante atendió el requerimiento efectuado por el despacho ratificando que el área del predio objeto del presente proceso corresponde a 2.276,66 metros cuadrados.

Por secretaría oficiase a la Unidad Administrativa Catastro Distrital informándole y aclarándole que la prescripción demandada en el proceso de la referencia corresponde a la totalidad del predio, el que abarca una extensión de 2.276,66 metros cuadrados.

De otro lado, se agrega la respuesta proveniente del Fondo para la Reparación de las Víctimas por medio de la cual manifiesta que revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos, no se encontró inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40177053.

Se requiere a la parte demandante para que presente un dictamen pericial en el que se identifique plenamente el inmueble, su ubicación geográfica, localización, cabida y linderos, y demás aspectos que se consideren pertinentes para la adecuada identificación del predio objeto de demanda. Se concede el término de 20 días para que lo aporte.

NOTIFÍQUESE (),

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**

Juez  
SP

Firmado Por:

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**  
JUEZ

JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**653e15f8342845621d4abab9c44de3f350a05b4e522e03a36c277a5f518e7542**

Documento generado en 26/07/2021 02:01:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:  
[cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:  
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>